

En la ciudad de los Rejos
 En buen día del mes de
 marzo de mil y seis cientos
 y treinta y dos años se presento
 y leyo el presente ante los señores
 Jueces Juan de Mandoza y
 Don Ant. de Castros del castillo de
 Doen su audiencia de Lamanara -

368
 D. de Contreras. Viro que govi. al Reel.
 General de E. lano offe = diez y siete
 Plac. de la corte. La obra de la casa
 de E. lano. La quera. Concurramos
 a diez y siete de los y no me can de pago.

D. de Contreras. mande que se lea
 Melgo que que en el Reel. de m. d.

ag. 26 / n. 35

Y vista por los dichos señores Jueces
 con quel Reel. de E. lano. de este Santo Oficio se pague al
 dicho D. de Contreras treinta y seis p. que mon
 tan las diez y siete tablas que se fure en esta
 petición a Raon cada una de diez y siete Reales
 y lo visto con Plac. en virtud de este auto que
 sirva de manda miento y el contador que le

5040
 6 5
 6 23
 7 2

tomare las cuentas selos Reciba y pague
en cuenta en la que diere y hanclo Pdo
Geron y fena Laron -

[Signature]

[Signature]
Ant. Dominguez
de Valcazar

En la ciudad de los Reyes en diez y siete dias
del mes de marzo de mil y seis cientos y treinta
y dos años Puseo ante my el Sr. Jefe notario de
se cuenta, y de cuentas aguiendo se que con los
y confes. aver recibidos de queros de y bolla
Recibidos de tantos fijos Los treinta y seis patas
nos contenidos en la escritura y auto que ha de esta
drasate y lo firmo de pura ore — de los diez y siete
chaba Rin y na nua dfo mate a legu familias y no de

[Signature]
de Contreras

[Signature]
de Valcazar

[Signature]
Ant. Dominguez
de Valcazar

Diego y Diego deekbauaria Henient de deap.
genera. de tanto offi. que se aul en nombre de deo deap
de Pedro de y contrera. diez seis Facas. de ma dea p
Laotra de tanto offi. de deo contrera de aq. p
En Madrid en Puno de febr de 632

Diego deekbauaria

[Faint handwritten notes in the bottom left corner, mostly illegible]

1601

